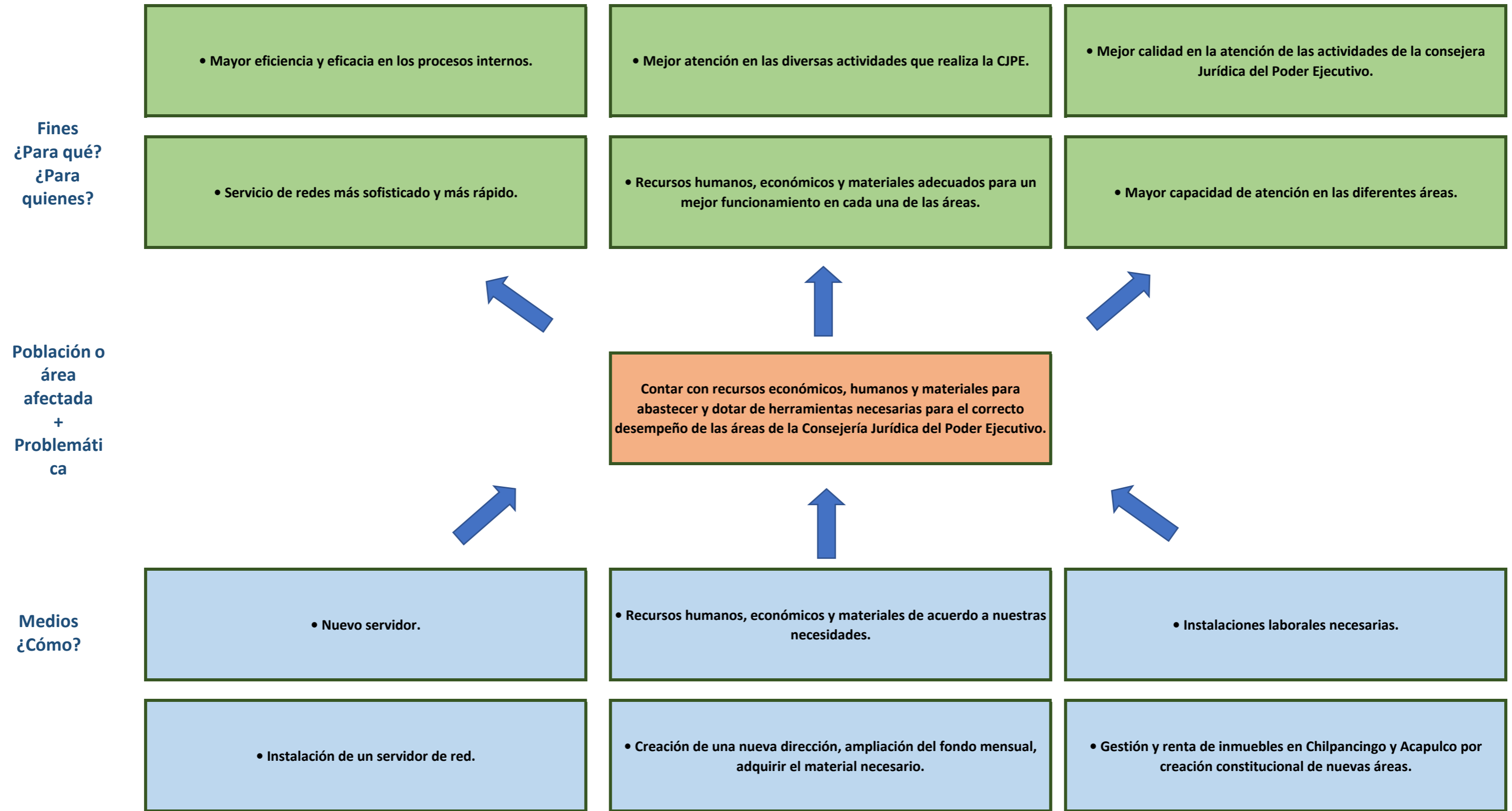


Formato 1. Árbol de Objetivos



Formato 3. Para Elaboración del resumen narrativo

Nivel	Resumen Narrativo		
Fin	¿Qué?	Mediante	¿Cómo?
	Representación del Ejecutivo Estatal en procedimientos jurisdiccionales y de controversia; brindar asesoría jurídica al Ejecutivo Estatal y a todas las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada, así como Ayuntamientos. Revisión, opinión y validación de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, convenios y marcos jurídicos; así como la actualización del Orden Jurídico Nacional y Estatal (Estado).	A través de sus tres grandes áreas: la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos, la Dirección General de Atención a Procesos Jurídicos y la Dirección General de Representación del Gobierno del Estado.	Atendiendo juicios de carácter civil, administrativo, constitucional, agrarios, penales, mercantiles y laborales. Emitiendo opiniones y validando todo acto jurídico que realice el Ejecutivo del Estado, y aquellos en los que son requeridos por las Dependencias y Ayuntamientos. Actualizando día con día el Orden Jurídico Federal y local en los sistemas de consulta Federal y Estatal.
Próposito	Sujeto	Verbo	Complemento
	El Ejecutivo del Estado, Dependencias de la Administración Pública Estatal y Ayuntamientos.	Obtienen	Representación, Asesoría Técnica y Jurídica por parte de las tres Direcciones que integran la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Componentes	Productos	Verbo participio	
	C.1 Ayuntamientos, Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Ejecutada.	
	C.2 Marco Jurídico Estatal.	Actualizado y Difundido.	
	C.3 Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	Administrados.	
Actividades	C.1.1 Representar al Ejecutivo del Estado en los distintos juicios y/o procedimientos en los que sea parte.	C.1.2 Representación, Asesoría técnica y jurídica al Ejecutivo del Estado, Secretarías, Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Ayuntamientos.	C.1.3 Coadyuvar en los juicios y negociaciones jurídicas de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Ayuntamientos, cuando lo soliciten.
	C.2.1 Elaborar Iniciativas de Ley, Proyectos de Decretos, Convenios, Reglamentos, Acuerdos y otros.	C.2.2 Coordinar y difundir el Marco Jurídico Estatal Actualizado.	C.2.3 Revisar y brindar certeza jurídica de Proyectos, Acuerdos, Decretos, Convenios, Leyes, Reglamentos, y demás Ordenamientos Legales.
	C.3 C.3.1 Gestiones Administrativas.		

Instrucciones:

1. Se deben de llenar los campos con lo que se solicita, todo esto con el fin de determinar las directrices para el desarrollo de la Matriz del Marco Lógico (agregar los que sean necesarios)

Formato 4. MIR

Eje: 1
 Objetivo: 1.1
 Estrategia: 1.1.1
 Línea de Acción: 1.1.1.4, Y 1.1.1.6

	Matriz de indicadores para Resultados				
	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Representación del Ejecutivo Estatal en procedimientos jurisdiccionales y de controversia; brindar asesoría jurídica al Ejecutivo Estatal y a todas las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, así como ayuntamientos. Revisión, opinión y validación de iniciativas de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Convenios y Marcos Jurídicos; así como la actualización del Orden Jurídico Nacional y Estatal (Estado). A través de sus tres grandes Áreas: la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos, la Dirección General de Atención a Procesos Jurídicos y la Dirección General de Representación del Gobierno del Estado. Atendiendo juicios de carácter Civil, Administrativo, Constitucional, Agrarios, Penales, Mercantiles, Laborales. Emitiendo opiniones y validando todo acto jurídico que realice el Ejecutivo del Estado, y aquellos en los que son requeridos por las Dependencias y Ayuntamientos. Actualizando día con día el Orden Jurídico Local y Federal en los sistemas de consulta Federal y Estatal.				
Propósito (resultados)	El Ejecutivo del Estado, Dependencias de la Administración Pública Estatal y Ayuntamientos obtienen Representación, Asesoría Técnica y Jurídica por parte de las tres Direcciones que integran la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.				
Componentes (Servicios y Productos)	C.1. Representación, Asesoría técnica y jurídica al Ejecutivo, Ayuntamientos, Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Ejecutada.				
	C.2. Marco Jurídico Estatal Actualizado y Difundido .				
	C.3. Recursos Humanos, Materiales y Financieros Administrados.				
Actividades (Procesos)	C.1.1. Representar al Ejecutivo del Estado en los distintos juicios y/o procedimientos en los que sea parte.	Juicios Recibidos en contra del mandatario Estatal	Registro de Opiniones Solicitadas y Emitidas.		
	C.1.2. Representación, Asesoría técnica y jurídica al Ejecutivo del Estado, Secretarías, Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Ayuntamientos.		Archivo de la Dirección General de Atención a Procesos Jurídicos.		
	C.1.3. Coadyuvar en los juicios y negociaciones jurídicas en las que las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados y Ayuntamientos, cuando lo soliciten.				
	C.2.1. Elaborar iniciativas de ley, proyectos de decretos, convenios, reglamentos, acuerdos y otros.				
	C.2.2. Coordinar y difundir el Marco Jurídico Estatal Actualizado.	Atención del Orden Jurídico Estatal.			
	C.3.1. Gestiones Administrativas.		Porcentaje de comprobaciones entregadas a tiempo.	Expedientes de Comprobaciones de la Unidad administrativa.	Se reciba en tiempo las comprobaciones por parte de los ejecutores del Gasto.
			Porcentaje de comprobaciones presentadas a la SEFINA, que resultan con observaciones.	Expedientes de Comprobaciones de la Unidad administrativa.	Se aplique correctamente los formatos establecidos y el clasificador por objeto del Gasto emitido por CONAC.

Instrucciones:

1. Este formato deberá ser llenado por todos los Entes que reciban **recursos públicos**.

Filas:

Fin. Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (Objetivo de la Dependencia, del Sector, etc).

Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Columnas:

Resumen narrativo: En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El Resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.

Indicadores: Se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Medios de Verificación: Se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Supuestos: Se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que deben solventarse.